

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2006**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
CELEBRADA CON FECHA 08/11/2006 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA**

El Pleno, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por la Presidencia se da cuenta de lo siguiente:

1. Se ha procedido a la limpieza de la charca, por petición de los pescadores y técnicos de la Junta de Extremadura, procediendo a la eliminación de las especies dañinas (carpa, percasoles, etc.) que no dejaban que la tenca proliferase, poniendo en grave peligro esta riqueza piscícola de nuestro pueblo. Se ha limpiado en su totalidad los cienos y eliminado la totalidad de las carpas que había en ella.

2. El Parque de Maquinaria ha estado trabajando en nuestra localidad desde el 27 de septiembre al 3 de noviembre, realizando labores de mantenimiento y reparación por distintos lugares del municipio.

3. Debido a las importantes e intensas lluvias caídas en nuestro pueblo durante los días 3, 4 y 5 de noviembre se produjeron numerosos daños en caminos, vallados y otros bienes municipales, por lo que se ha pedido ayuda a la Diputación Provincial para la reparación y la mejora en la red de estos daños. Asimismo, se produjeron daños en diversos domicilios como consecuencia de las intensas lluvias y el encharcamiento de la zona más baja del Ejido de Abajo, a pesar de haber realizado unas modificaciones en la red de alcantarillado hace dos años que parecen haber sido insuficientes, por lo se tratará de solucionar este problema a través de otro sistema que están estudiando los técnicos.

4. Felicitar a nuestro vecino José Manuel Tovar por haber conseguido asegurar la tercera plaza para España para los Juegos Olímpicos de Pekín en 2008. El triatleta casareño asegura en las Copas del Mundo de Triatlón de Cancún (México) y New Plymouth (Nueva Zelanda) que España será representada por tres Triatletas y esperamos que él sea uno de ellos.

5. Asimismo felicitar a otros atletas locales por los recientes galardones obtenidos.

A David Tovar Fernández por el 2º puesto en categoría de Promesas y a Jerónimo Bueno Escobar por el Primer puesto Categoría Juvenil obtenidos en el XXIII Premio Diputación.

A Cristina Jordán Ordiales por el Primer puesto Categoría Júnior femenino obtenido en el Cross Internacional de Soria.

6. Se han adjudicado dos parcelas de las situadas en el polígono industrial junto al Restaurante el Gallo a las empresas Fransat, SL (la parcela nº 3) y a Proycons Casado SL (la parcela nº 4).

7. Informar que se va a proceder al cambio en la categoría laboral de las trabajadoras del Centro Infantil “Zarapico”, tal y como ellas han solicitado y para adaptarlas a la actual denominación de “Técnico en Educación Infantil”, que será efectiva a partir del 1

de enero de 2007.

8. Durante el fin de semana del 3, 4 y 5 de noviembre un grupo de 50 niños de nuestro pueblo pasó unos días de convivencia en el Albergue de Valencia de Alcántara, junto con otros chicos de la provincia, esta iniciativa se debe a la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura.

9. Ayer se procedió a la clausura del Curso de Perfeccionamiento de la Universidad de Extremadura “Escuela y Sociedad ante el maltrato infantil” celebrado en la Universidad Popular de nuestra localidad y con una duración de 50 horas.

10. Durante la tarde de ayer, en el municipio de Aliseda, se celebraron diversos actos con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, al que asistieron un grupo de mujeres de nuestra localidad.

TERCERO.- ACUERDO PARA DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL, TERRENOS AL SITIO DEL EJIDO DEL SANTO.

Con el voto unánime de todos los presentes y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación se acuerda:

Incluir en el Inventario de Bienes de la Entidad en la próxima rectificación del mismo dentro de sus epígrafes correspondientes y con datos precisos los siguientes bienes urbanos:

Terreno A: con una superficie aproximada de 4.307,95 m², que linda al este con la urbanización de la Barriada de las Eras, al Norte y Oeste con la circunvalación de la Ronda de la Charca y al Sur con la urbanización de la Barriada de las Malvinas.

Terreno B: Con una superficie aproximada de 8.158,69 m², que linda al Norte con la circunvalación de la Ronda de la Charca, al Oeste con la urbanización de la Barriada de las Eras y al Sur con la urbanización de la Barriada de las Malvinas.”

CUARTO.- SOLICITUD PRÓRROGA OBRAS

Con el voto unánime de todos los presentes y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación se acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la prórroga en la ejecución de las siguientes obras:

Actuaciones en instalaciones deportivas.

Urbanización Travesía Ronda de la Charca, así como de aquellas otras que no pudieran realizarse en el plazo previsto.

SEGUNDO.-Remitir el presente acuerdo a las Consejerías u Organismo correspondientes.

QUINTO.- MOCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Con Votos a favor: SIETE: PSOE (7) y Votos en contra: DOS: PP (2)

Por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que

componen la Corporación, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista contra la violencia de género, que literalmente se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A punto de cumplirse el segundo año de la aprobación por todos los grupos políticos en el Parlamento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y una vez puesta en marcha la práctica totalidad de los mecanismos que en ella se contemplan para hacerla efectiva, es el momento de preparar para el futuro las acciones que consigan erradicar el sufrimiento que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

El Partido Socialista, sensible a las demandas de la ciudadanía, impulsó esta ley y el gobierno, dirigido por José Luis Rodríguez Zapatero, reconociendo la importancia de este dramático problema, hizo que fuera la primera ley aprobada por su Ejecutivo.

Siendo como es la Violencia de Género un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, es necesario que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos y pongamos nuestros mejores empeño y voluntad para que, quienes la sufren recuperaren su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía.

Ninguna Ley consigue sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata sin que empape plenamente el tejido social al que va dirigido. Y menos ésta, que debe luchar contra atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura. Por ello y como requisito indispensable para que la Ley Integral contra la Violencia de Género sea totalmente útil, toda la sociedad española debe esforzarse, tanto individual como colectivamente, en llevar a cabo una profunda labor de sensibilización, rechazo, prevención y educación que remuevan y destruyan el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que emanan de esta violencia contra las mujeres.

Desde los hogares, en la escuela, en los centros de trabajo, en la Universidad y en todos y cada uno de los ámbitos nuestra sociedad, cada ciudadano, cada ciudadana y cada Institución, pública o privada, tienen el deber y la misión fundamental de cooperar para educar en Igualdad, sensibilizar a la ciudadanía, romper el cerco de silencio, prevenir el maltrato y denunciarlo desde sus primeras manifestaciones.

Son todas ellas responsabilidades que debemos asumir y no dejar pasar si queremos conseguir terminar con la Violencia de Género.

Por todo ello, el Partido Socialista hace un llamamiento a todos los partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Sostener con firmeza nuestra determinación de conseguir la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.

- Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género.
- Mantener el compromiso unánime de las fuerzas políticas en contra de la Violencia de Género, evitando toda utilización partidista.
- Completar y mejorar la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la Violencia de Género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1º.- La necesidad de realizar charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como al alumnado y profesorado, sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género.

2º.- Poner en práctica cursos de preparación para las fuerzas de seguridad locales específicos en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto locales como de las CC.AA. (donde las hubiere), y/o nacionales, sobre el fenómeno de la Violencia de Género, su detección y erradicación.

3º.- Solicitar a la consejería correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma el asesoramiento y las subvenciones necesarias para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la Violencia de Género en nuestro municipio.

y 4º.- Una vez aprobada esta Moción, sea elevada a la Comisión de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.”

SEXTO.- MOCIÓN CONMEMORATIVA DEL 75 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA.

Con el voto unánime de todos los presentes y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo de la conmemoración del 75 aniversario

del voto femenino en España, que literalmente se transcribe:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

Conmemoramos este año el 75 aniversario del voto femenino en España.

Este hecho que hoy tenemos incorporado en nuestra Democracia como algo natural, supuso el esfuerzo enorme de muchísimas mujeres y algunos hombres, por conseguir que las mujeres fueran ciudadanas con plenos derechos.

Aquel debate que se inició con Clara Campoamor el 1 de octubre de 1931 llevó a la primera línea de la agenda política la incorporación de las mujeres españolas a la ciudadanía plena.

Hoy las mujeres apoyadas como nunca lo han sido en la historia de nuestro país por un gobierno socialista y paritario, quieren dar un paso adelante y además de ser electoras, ser elegibles en condiciones de igualdad, tal y como se recoge en la Ley de Igualdad que será aprobada próximamente en el Congreso de los Diputados.

Efectivamente aquel camino que inició Clara Campoamor en la II República, sigue transitable y por él tenemos que continuar para conseguir una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres.

Queremos que las instituciones que nos representan sean el reflejo de la sociedad en la que vivimos, donde las mujeres son la mitad de la población y por tanto es de justicia que estén situadas en los lugares donde se toman las decisiones que las afectan como ciudadanas.

Gracias al esfuerzo de los parlamentarios de la II República que apoyaron la iniciativa se consolidó un derecho: el sufragio universal. Por ello, continuando en esta línea abanderada por Clara Campoamor, debemos situar la consecución de la igualdad en el campo del Derecho y hacer de la igualdad, Ley.

Todos y todas sabemos que profundizar en la igualdad entre mujeres y hombres supone mejorar la calidad de la Democracia y avanzar en el progreso de nuestro país.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los **SIGUIENTES ACUERDOS**:

1. Impulsar la declaración del 1 de Diciembre como “Día de Sufragio Universal” sumándonos a la iniciativa de la proposición no del ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos.
2. Impulsar un convenio con la FEMP para organizar actividades en relación con la conmemoración de esta fecha tales como exposiciones, cursos, talleres y conferencias para recordar la importancia que tuvo para toda la ciudadanía el acceso al voto de las mujeres.
3. Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento.
4. Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del Ayuntamiento y específicamente en los programas de cooperación al desarrollo.
5. Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en la participación política. “

SEPTIMO. -CANCELACIÓN DEL DERECHO DE REVERSIÓN DE LA PARCELA 75-B2 EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “CHARCA DEL HAMBRE”.

El Pleno, con el voto unánime de todos los presentes y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación aprueba la cancelación del derecho de reversión la parcela ubicada en el polígono industrial “Charca del hambre” propiedad de Don Diego Alvarado Arias, inscrita en el Registro de la Propiedad numero 2 de Cáceres, al tomo 1927 Libro 204 Folio 106 inscripción 1 finca 14559.

Declarar que los gastos originados por dicha cancelación serán por cuenta del solicitante.

Notificar el presente acuerdo al interesado para su presentación ante el Registro de la Propiedad.

OCTAVO -APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE PARCELA EN LA DEHESA BOYAL.

El Pleno, aprueba con el voto unánime de todos los presentes y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación la enajenación mediante subasta de una parcela de propiedad municipal sita en la Dehesa Boyal, polígono 15 parcelas 5005 y segregada de 5006, con una superficie de 8,882 Ha,

La mencionada parcela está calificada como bien patrimonial, ha sido valorado por la Arquitecta Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística, en 71.056,56, valor de mercado.

La venta se justifica en que se pretende facilitar un mayor desarrollo agropecuario de la localidad, así como el fomento de las Sociedades cooperativas locales.

Se aprueba el Pliego de condiciones jurídico económicas-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de anuncios y Boletín

Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

Incluir como condiciones especiales en la cláusula 6, las siguientes:

“El adquirente deberá tener la condición de Sociedad Cooperativa y construir en dicho terreno unas instalaciones ganaderas en el plazo de 24 meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización de la venta mediante escritura pública.

Dichas instalaciones se realizarán respetando el entorno de la zona, y deberá contar con los permisos y licencias oportunos...”

Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.”

NOVENO- ACUERDO PARA SOLICITAR LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE ESCUELA PERMANENTE DE CONSUMO PARA 2007. –

El Pleno aprueba con el voto unánime de todos los presentes y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación:

El Convenio administrativo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para desarrollo de actividades en la Escuela Permanente de Consumo. Adquirir el compromiso de consignar en el presupuesto general para 2007 la aportación municipal que asciende a 2.625,00 € y el local para ejecutar las actividades.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, D. Juan Andrés Tovar Mena para la firma del mencionado convenio, y cuantos documentos sean precisos.

Remitir Certificación del presente al organismo competente de la Consejería de Sanidad y Consumo, a los efectos oportunos.”

Se quiere incluir un punto de urgencia en el Orden del día de la sesión; explica brevemente su contenido y puesto que se ha dictaminado en la Comisión informativa, somete a votación la inclusión de este punto como urgente en el Orden del Día; con el voto unánime de todos los presentes se incluye en el orden del día el punto décimo que se debate seguidamente.

DECIMO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA ESCUELA TALLER RIO ALMONTE.

El Pleno, aprueba con el voto unánime de todos los presentes y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º. - Solicitar la concesión de subvención para la Escuela Taller Río Almonte En la que además de los alumnos trabajadores de Casar de Cáceres, contará en el Proyecto con alumnos trabajadores de los Cuatro Lugares: Hinojal, Monroy, Santiago del Campo y Talaván.

2º. - Adoptar los siguientes compromisos

2º.1 Poner a disposición y ceder a la Escuela Taller Río Almonte todos los equipos de trabajo necesarios para el desarrollo de cada una de las especialidades tal y como se indica en el Proyecto.

2º.2 Poner a disposición y ceder a la Escuela Taller Río Almonte los despachos, aulas, talleres, almacenes, aseos, vestuarios y demás locales necesarios para el desarrollo de dicha Escuela Taller y cuyos certificados de propiedad se adjuntan. (Epígrafe: 1.1.3 Casa de Cultura, Epígrafe: 1.1.5 Polideportivo donde se ubican los Talleres, Epígrafe: 1.1.9 Locales Comerciales en Barrio de la Diputación.

2º.3 Poner a disposición de la Escuela Taller Río Almonte aquellos lugares objeto de

actuación para la ejecución de obras o servicios y cuyos certificados de propiedad se adjuntan. (Epígrafe: 1.3 Rda. de la Charca, Epígrafe: 1.1.16 Solares en Ejido de los Mártires, Epígrafe: 1.1.5 Polideportivo donde se ubica el Centro de Formación, Epígrafe: 1.2.1 Dehesa Boyal donde se ubican los Invernaderos, epígrafe: 1.2.21 Laguna del Casar donde se ubica la zona verde.

2º.4 Aportar el Ayuntamiento el dinero necesario para financiar la parte del Proyecto no subvencionado por el SEXPE y la creación de la partida presupuestaria necesaria.

2º.5 Poner en conocimiento del SEXPE de que el Ayuntamiento no ha solicitado ningún tipo de subvención para la misma finalidad que la Escuela Taller Río Almonte.

2º.6 Adoptar el compromiso de ejecutar las actuaciones previas necesarias para abordar la correcta puesta en marcha de los objetivos de actuación del Proyecto, así se tiene realizada la estructura del Centro de Formación por lo que la Escuela Taller sólo debe realizar el cerramiento, la compartimentación y el acabado de dicho Centro. Así como el acondicionamiento previo del solar del Ejido de los Mártires.

2º.7 De contratación de alumnos trabajadores, una vez finalizada la Escuela Taller: 2 peones de albañilería, 2 peones de carpintería metálica y 2 peones de jardinería.

2º.8 De cesión y apoyo para el empleo:

a) Instalaciones: El Ayuntamiento de Casar de Cáceres se compromete a ceder a aquellos alumnos que finalicen el programa de Escuela Taller y deseen montar su propia empresa, la nave de talleres, siempre que no haya ningún programa de formación ocupacional en funcionamiento. Esta nave cuenta con diversos talleres que están totalmente equipados. Todas las instalaciones están en perfecto estado y guardan las medidas de seguridad que establece la Ley de Prevención de riesgos Laborales.

b) Invernaderos: El Ayuntamiento de Casar de Cáceres se compromete a ceder a aquellos alumnos que finalicen el programa de Escuela Taller y deseen montar su propia empresa los invernaderos, siempre y cuando no haya ningún programa de formación ocupacional en funcionamiento. Estos invernaderos cuentan con agua, energía eléctrica y demás equipamiento.

c) Maquinaria: El Ayuntamiento cede la maquinaria, herramientas y equipos de los talleres de carpintería metálica, albañilería y jardinería que deseen utilizar los alumnos que finalicen el programa y decidan montar su propia empresa, ello cuando no haya ningún curso de formación ocupacional en funcionamiento. Toda la maquinaria se encuentra homologada y en buen uso.

2º.9 Apoyo Técnico: El Ayuntamiento pone a disposición de los alumnos de la Escuela Taller todos los recursos técnicos con los que cuenta: A.E.D.L., Oficina de Proyectos de la Mancomunidad, Universidad Popular, Bolsa de Trabajo de la Mancomunidad, Concejalía de Juventud, para completar las acciones de Inserción Laboral.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena a realizar cuantas gestiones fueren necesarias para llevar a cabo el Proyecto de Escuela Taller.”

UNDÉCIMO.- A continuación y antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción.

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguientes moción:

“**Moción de Urgencia que presenta el Grupo Socialista de Casar de Cáceres** ante las declaraciones efectuadas por el portavoz del Partido Popular en la Diputación Provincial de

Cáceres.

A continuación se somete a votación la moción presentada, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: OCHO: PSOE (8)

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: DOS: PP (2)

Por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que literalmente se transcribe:

“Moción de Urgencia que presenta el Grupo Socialista de Casar de Cáceres ante las declaraciones efectuadas por el portavoz del Partido Popular en la Diputación Provincial de Cáceres.

Recientemente, el portavoz del PP en la Diputación Provincial de Cáceres ha vertido la acusación indemostrada de que en la distribución de obras relacionadas con la conservación o ampliación de carreteras provinciales se observa, según sus declaraciones, una especie de abuso o de sectarismo.

Según las declaraciones aparecidas en la prensa, que copio literalmente a continuación: **Otras de las críticas del PP a estos presupuestos es en materia de carreteras y es que, según su portavoz, de los 6 millones de euros que se presupuestan en inversiones para la red viaria, se van a destinar 750.000 euros a dos actuaciones en Casar de Cáceres, municipio del que "es alcalde, casualmente, el presidente de la diputación". Según dijo, está prevista una partida de 300.000 euros para una actuación en la carretera que une Casar de Cáceres con Arroyo de la Luz y otra de 450.000 euros para la que une Casar de Cáceres con la capital cacereña, y "también casualmente se va actuar justo al lado de una estación de servicio de la que es propietario el presidente de la diputación".**

Estas dos actuaciones, ciertamente definidas en los planes provinciales, reflejan de manera exacta lo que los grupos políticos de Casar de Cáceres vienen demandando desde hace años, incluso desde antes de que hubiese gasolinera en la carretera local que une al pueblo con la ciudad de Cáceres. Así se podrá corroborar con pasadas propuestas, acuerdos y mociones conjuntas de los grupos políticos del Ayuntamiento de Casar de Cáceres. La última, la reiterada por el grupo popular, repetitiva de la efectuada meses atrás ante la presión de tráfico que ha de soportar al ponerse en funcionamiento la autovía A-66. Siempre hemos argumentado los políticos casareños la necesidad de afrontar estas mejoras no por la condición propia de nuestra localidad sino por que nuestra población está plenamente afectada por el paso, antes alternativo a la N-630, ahora sumativo al uso de toda la zona norte de Cáceres que desea utilizar la A-66. Antes y ahora las demandas no nacían de una reivindicación digamos, autóctona, sino de un acoso circulatorio .

Así pues las reivindicaciones, siguen en pie al criterio del Grupo Socialista de este Ayuntamiento que observa perplejo la descoordinación de los representantes de la oposición: los de Casar pidiendo lo que entendemos todos razonables, los de la provincia construyendo acusaciones basadas en mentiras sobre los planes provinciales.

Primero porque las obras que se refieren a la unión demandada hace más de veinte años con una carretera segura y amplia entre Arroyo y Casar deben terminarse, más si atendemos a notoria ansiedad de la portavoz de Grupo Popular en Casar de Cáceres que no parece encontrar cosa más urgente y necesaria que la terminación de esta carretera, incluso de su ajardinamiento (según cifra en su programa electoral el PP de Casar de Cáceres). Basta con remitirse a los ruegos y preguntas de los plenos ordinarios.

Segundo, en relación a la carretera local Casar-Cáceres, porque lo que estos grupos políticos de Casar de Cáceres reivindican, en consonancia con las necesidades detectadas por el gobierno de la ciudad de Cáceres, es el desdoblamiento en 4 carriles de esta carretera local desde la Ronda Norte hasta la rotonda de la A-66, no es por tanto la reivindicación de una vía expresa y sectorial Casar-Cáceres: es una demanda de seguridad global, provincial y nacional en la que nos debemos sentir tan satisfechos por la suerte como insatisfechos por el abultado tráfico y las maliciosas interpretaciones. Por supuesto, no nos molestaría reconocer la necesidad de ampliar el desdoblamiento hasta la N-630.

Por todo ello, sirven las anteriores explicaciones para censurar la actitud cínica y envenenada del señor portavoz del PP en la Diputación Provincial, para recabar el apoyo decidido de los grupos políticos de Casar a este argumentario y para que el señor Alcalde, si este Pleno aprueba la moción, la eleve ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres acompañando junto con nuestra felicitación por y para que estas obras se lleven a efecto con los plazos normales, la indignación y el rechazo ante tanto bodeque confuso de las declaraciones del señor Manzano portavoz de no sabemos qué grupo popular.”

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, en lugar fecha indicados más arriba.